



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

Reg. N° 34768

Exp. N° 23709

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 14 -2024-GR-CUSCO/MERISS-DE**

Cusco, 02 FEB. 2024

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.**

**VISTOS:**

La Carta S/N de fecha 30 de enero del 2024, el Informe N° 102-2024-GR CUSCO/PM/UAD-RR-HH, de fecha 02 de febrero del 2024, la hoja de tramite S/N de fecha 02 de febrero del 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, el PLAN MERISS del Gobierno Regional del Cusco, creado mediante Decreto Regional N° 005-90-AR/RI de fecha 17 de diciembre de 1990, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo rural en las cuencas de la Región Cusco, a través de la formulación e implementación de proyectos de riego sostenible, gestionados por las propias organizaciones de riego, su misión es contribuir al mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional del Cusco, mediante la ejecución de proyectos de riego de pequeña y mediana envergadura, es un organismo desconcentrado de la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR de fecha 13 de mayo del 2021, el Gobierno Regional del Cusco aprobó el Manual de Operaciones del PLAN MERISS, en cuyo artículo 10° inciso e) se precisan las funciones de la Alta Dirección, la de designar y/o remover a los titulares de los cargos de confianza, así como autorizar la contratación o cese del personal, bajo cualquier modalidad de contratación;

Que, el Manual de Operaciones es un documento técnico normativo de gestión, que establece y regula la naturaleza, jurisdicción, líneas de interrelación, base legal, visión, misión, objetivo, atribuciones, funciones, régimen legal y económico, y la estructura orgánica del Plan MERISS

Que, el artículo 9° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado con Resolución Directoral N° 013-2020-GR CUSCO-PERPM-DE de fecha 11 de febrero del 2020, se establece la modalidad de ingreso a los cargos de confianza los cuales se encuentran exceptuados del proceso de selección; sin embargo, deberá cumplir con el perfil requerido;

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, establece que los trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Así mismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales;

Que, en observancia de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT), corresponde al Plan MERISS planificar, organizar, dirigir, orientar, controlar y reglamentar las actividades de personal en el centro de trabajo, a través del establecimiento de políticas destinadas a la consecución de sus objetivos, en observancia de las disposiciones legales vigentes, en los instrumentos de gestión institucional y en la normativa interna;

Que, mediante la Carta S/N de fecha 30 de enero del 2024, el Ing. Civil William García Parra, solicita una oportunidad laboral, adjuntando su Curriculum vitae debidamente documentado,

Hagamos HISTORIA

Av. Pedro Vilca Apaza N° 332  
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú  
[www.gob.pe/planmeriss](http://www.gob.pe/planmeriss)



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

el cual se tramita mediante la Hoja de Tramite con Registro N° 29408/ expediente N° 19729, de fecha 30 de enero del 2024.

Que, según el Informe N° 102-2024-GR CUSCO/PM/UAD-RR-HH, de fecha 02 de febrero del 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, proceda con la evaluación de propuesta para cargo Directivo de confianza, señalando que el CV presentado por el Ing. Civil. William García Parra, cumple según los instrumentos de gestión vigentes y la ley 31419, para el Cargo de Director de Estudios.

Que, para fines de establecer la continuidad de la prestación de servicios y garantizar la operatividad de la Institución y teniendo la evaluación previa realizada por el Área de Recursos Humanos, corresponde designar a partir de la fecha al ING. WILLIAM GARCÍA PARRA, en el cargo de directivo de confianza de DIRECTOR DE ESTUDIOS del Plan MERISS del Gobierno Regional del Cusco, conforme a los instrumentos de gestión;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, en mérito a las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90-AR/RI, el Manual de Operaciones del Plan de Mejoramiento de Riego en la Sierra y Selva – PLAN MERISS aprobado con Decreto Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR y los instrumentos de gestión de la entidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** a partir de la fecha al **ING. WILLIAM GARCÍA PARRA**, en el cargo directivo de confianza de DIRECTOR DE ESTUDIOS DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, con las prerrogativas establecidas en el Manual de Operaciones aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2021-GR-CUSCO/GR y los instrumentos de gestión Vigentes, dejando sin efecto cualquier otro documento que contravenga la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR** al servidor designado el cumplimiento irrestricto de la normatividad legal vigente, en el desempeño de sus funciones con las responsabilidades establecidas por Ley en caso de incumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la notificación de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la institución, para los fines correspondientes conforme a la normatividad vigente, así como al ING. WILLIAM GARCIA PARRA.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR**, la publicación de la presente resolución en el portal Institucional con las formalidades de Ley y en el portal de transparencia del PLAN MERISS, encargando dicha función a la Oficina de Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Ing. LUCHO SALCEDO CACERES**

**Director Ejecutivo  
PLAN MERISS**



**Ing. José F. Díaz Huamán**  
**DIRECTOR DE ESTUDIOS (E)**  
**CIP 32774**

20 Feb - 2024

- LSC/mrcv
- UAD
- UPPM
- Oficina de Recursos Humanos.
- Asesoría Legal
- D Infraestructura.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DE CUSCO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

**MEMORÁNDUM N°005-2024-GR CUSCO-MERISS/DE**

**A :** ING. JOSE FELIX DIAZ HUAMAN  
**DE :** ING. LUCHO SALCEDO CACERES.  
DIRECTOR EJECUTIVO – PLAN MERISS  
**ASUNTO :** ENCARGATURA DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS DE PLAN MERISS.  
**FECHA :** Cusco, 10 de enero 2024

 <b>GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER - PLAN MERISS INKA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS</b>	
Fecha:	10 ENE. 2024
Hora:	14:38 N°
Folios:	Firma: 

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento, que por disposición de este despacho y por necesidad del servicio, se le encarga la Dirección de Estudios con todas las funciones y atribuciones del cargo; hasta la contratación y/o designación del responsable o Director de dicha dirección. Debiendo cumplir las labores inherentes al cargo bajo responsabilidad.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

Ing. Lucho Salcedo Cáceres  
DIRECTOR EJECUTIVO

 <b>GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS OF. DE RECURSOS HUMANOS</b>	
Fecha:	10 ENE 2024
Hora:	14:41 N°
Folios:	Firma: 

LSC/emm  
ARCHIVO

Recibi 10/01/2024

ING. JOSE DIAZ HUAMAN



HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 02 FEB. 2024

REGISTRO: 34289

EXPEDIENTE: 23709

DOCUMENTO: Inf. N° 102-2024-GR CUSCO/PM/UAD-RR-HH

ASUNTO:

Remite evaluación de propuesta para cargo Directivo de Confianza.

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
ASESORIA		193	
LEGAL			

INDICACIONES:

- |                            |                             |                         |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención        | 8. Preparar respuesta       | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes  | 9. Informar                 | 16. Su conocimiento     |
| 3. Participar en reunión   | 10. Por corresponderte      | 17. Publicar            |
| 4. Constancia/ certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme       |
| 5. Devolver al Interesado  | 12. Formular Contrato       | 19. Revisión y Trámite  |
| 6. Acción Necesaria        | 13. Formular Adenda         | 20. Archivar            |
| 7. Firma                   | 14. Formular Resolución D.  | 21. Otros               |

OBSERVACIONES:

opinión y formular resolución



Ing. Lucho Salcedo Cáceres  
DIRECTOR EJECUTIVO



AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAQ  
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639  
[www.meriss.gob.pe](http://www.meriss.gob.pe)



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.  
"Cusco Capital Historia del Perú"

**INFORME N° 102-2024-GR CUSCO/PM/UAD-RR-HH**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Fecha: **02 FEB 2024**

Reg. \_\_\_\_\_ Exp. \_\_\_\_\_  
Hora: **16:02** Folios: **293** Firma: \_\_\_\_\_

**SEÑOR :** ING. LUCHO SALCEDO CACERES  
Director Ejecutivo del Plan MERISS

**ASUNTO :** Remite evaluación de Propuesta para Cargo Directivo de Confianza.

**REFERENCIA :** Hoja de trámite, registro 29408 / expediente 19729.  
Proveído sin fecha emitido por la UAD, contenido en la carta de fecha 30/01/2024.

**FECHA :** Cusco, 02 de febrero de 2024

Mediante el proveído de la referencia, se remite el expediente presentado por el Ing. William Garcia Parra, presentado con la hoja de trámite con el registro de la referencia, observándose en el extremo de la observación, que el Director Ejecutivo solicita la evaluación del perfil para la Dirección de Estudios, en mérito al Curriculum vitae que se adjunta. Que, de efectuada la revisión del CV, observando el perfil requerido según los instrumentos de gestión vigentes y la ley 31419, se tiene el siguiente resultado:

REQUISITOS PARA DIRECTOR DE ESTUDIOS-PLAN MERISS SEGÚN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y LEY 31419, DS. 053-2022-PCM			
REQUISITOS MCC PLAN MERISS (Director de Programa Sectorial I) Servidor Público, Directivo Superior	FORMACIÓN ACADÉMICA: Universitaria completa, titulado en la carrera de ingeniería, arquitectura, economía o afines	SI	SI CUMPLE  Cargos de responsabilidad, directivo, jefatura, total mas de 5 años
	MAESTRIA: ESTUDIOS	SI	
	EXPERIENCIA GENERAL 05 AÑOS	SI	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA:		
	03 AÑOS EN FUNCIONES SIMILARES (Publico, privado)	SI	
	02 AÑOS CARGOS SIMILARES (Publico, privado)	SI	
	01 AÑO SECTOR PUBLICO	SI	
	COLEGIADO Y HABILITADO	SI	
OFIMÁTICA	SI		
DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA	SI		
REQUISITOS LEY 31419, D.S. 053-2022-PCM (Art. 16.4)	FORMACIÓN ACADÉMICA: TÍTULO PROFESIONAL	SI	SI CUMPLE  Mas de de 1 año como Director
	EXPERIENCIA GENERAL: 04 AÑOS	SI	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: FUNCION O MATERIA: 02 AÑOS	SI	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN PUESTOS O CARGOS DE ESPECIALISTA, EJECUTIVOS, COORDINADORES, RESPONSABLES, SUPERVISORES, ASESORES DE ALTA DIRECCIÓN: 01 AÑO	SI	
OFIMÁTICA Y CURSOS EN GESTIÓN PÚBLICA, COLEGIATURA, HABILIDAD	SI	SI CUMPLE	

Conforme el cuadro, se advierte que la propuesta CUMPLE con el perfil según nuestros instrumentos de gestión y Ley aplicable para el cargo de confianza de Director de Estudios. Asimismo, se ha procedido a verificar si cuenta con sanciones contra servidores civiles, Registro de Deudores Alimentarios, en los cuales no se encuentra registrado conforme las impresiones de búsqueda que se adjuntan.

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
"Cusco Capital Historia del Perú"

Se informa también que en atención a lo dispuesto en el D.S. 053-2022-PCM<sup>1</sup>, artículo 28.2, se ha solicitado a la propuesta la presentación de documento que acredite haber cursados estudios de maestría, a lo que el ing. William Garcia Parra, informa que cuenta con estudios de maestría encontrándose en trámite la emisión de su constancia de Estudios Realizado en la UNSAAC, conforme el Seguimiento de Documentos contenido en el Expediente N° 605217 que se adjunta a su CV.

Se informa que de otorgar la confianza a la propuesta, se le requerirá la presentación de la constancia de estudios de maestría una vez se emita.

Se devuelve el Curriculum Vitae a fs. 190.

Es cuanto se informa a su Despacho para los fines convenientes, indicando que en caso se otorgue la confianza, se ha de requerir la presentación de la documentación en original para su fedateación correspondiente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
Abog. HYPATIA VELASCO ESCALANTE  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS (E)

<sup>1</sup> 28.2. Verificación de cumplimiento del perfil de puesto. La Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos, emitiendo el informe de cumplimiento, o no cumplimiento, de corresponder. Producto de la revisión, la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, podrá solicitar directamente información complementaria a la persona propuesta, quien debe remitir lo requerido en el plazo que ésta determine. Si vencido el plazo, la persona propuesta no cumple con acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, en el presente Reglamento, en otras disposiciones normativas específicas emitidas por entes rectores de sistemas administrativos y en los instrumentos de gestión respectivos, la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, emite el informe de no cumplimiento.

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia.

EVALUACIÓN CURRÍCULUM VITAE DE LA PROPUESTA: WILLIAM GARCIA PARRA  
CARGO DE CONFIANZA: DIRECTOR DE ESTUDIOS PLAN MERISS

CENTRO LABORAL	PÚBLICO	PRIVADO	CARGO OCUPADO	INICIO	CONCLUSIÓN	AÑOS	MESES	DÍAS	TOTAL POR AÑO	DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CARGO
Plan Meriss Cusco	X		Director de Infraestructura Hidráulica	04/01/2024	18/01/2024	0	0	15	15 Días	Resolución Directoral Ejecutiva N° 05-2024-GR-CUSCO-MERISS-DE
Plan Meriss Cusco	X		Director de Infraestructura Hidráulica	04/01/2023	31/12/2023	1	0	0	1 Año	Resolución Directoral N° 001-2023-GR-CUSCO-MERISS-DE
Plan Meriss Cusco	X		Supervisor de Estudios (varios)	01/05/2022	31/12/2022	0	7	0	07 Meses	Contrato N° 266-2022-GR-CUSCO-PERP/DE Adenda N° 221-2022-GR-CUSCO-PM/DE. Adenda N° 412-2022-GR-CUSCO-PM/DE. Contrato N° 043-2018-GR-CUSCO-PERP/DE
Plan Meriss Cusco	X		Director de sistemas de riego	15/03/2018	30/08/2018	0	5	15	5 Meses y 15 Días	Adenda al Contrato N° 01-2018-GR-CUSCO-PERP/DE
Plan Meriss Cusco	X		Supervisor de Obras	01/09/2018	31/12/2018	0	4	0	4 Meses	Contrato de Trabajo N°233-2017-GR-CUSCO-PERP/DE
MIDAGRI - UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL CUSCO	X		Inspector de Obra Sabor	03/10/2017	31/12/2017	3	0	03	meses	Orden de Servicio N° 458, O/S 3123, O/S 2638
Municipalidad distrital de Espinar Cusco	X		Supervisor de obras	23/03/2021	17/12/2021	0	8	0	09 Meses	Orden de Servicio N°608
Plan Meriss Cusco	X		Supervisor de obras	01/07/2020	30/09/2020	3	0	03	meses	Resolución de alcaldía N° 092-2014-MPE-C
Plan Meriss Cusco	X		Gerente de Infraestructura y desarrollo territorial	03/02/2014	30/06/2014	0	4	27	4 Meses y 27 días	Constancia de trabajo
Plan Meriss Cusco	X		Jefe de la unidad operativa de provincias altas	01/01/2007	31/03/2008	1	5	0	01 año y 3 meses	Constancia de trabajo Ing. V. Ochoa Ollao
Plan Meriss Cusco	X		Supervisor de Obras	01/05/2001	31/12/2002	1	7	0	1 Año y 7 Meses	Certificado de trabajo R.L. LOPEZ ZAPANA
IMA	X		Residente de obras	01/01/1999	31/12/2004	4	11	0	4 Años y 11 Meses	Certificado de trabajo . Econ. C. Sotomayor Calderon
	X		Especialista en manejo de agua	01/01/1994	30/04/1996	2	4	0	2 Años y 4 Meses	Certificado de trabajo . Econ. C. Sotomayor Calderon
	X		Responsable de Infraestructura, en la cuenca de Pomacanchi	20/05/1993	31/01/1994	6	0	06	meses	Certificado de trabajo . Econ. C. Sotomayor Calderon
	X		Responsable de Gestión de Agua del PROMAC - Mapacho	17/06/1996	27/05/1998	1	9	01	año y 9 meses	Certificado de trabajo . Ing. Carlos Salazar Herrera
TOTAL EXPERIENCIA									16 años, 04 meses	





Los datos ingresados no presentan registros.

### Registro de Deudores Judiciales Morosos - REDJUM

PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA DOCUMENTO DE IDENTIDAD RANGO DE PERIODOS

APELLIDO PATERNO: GARCIA

APELLIDO MATERNO: PARRA

NOMBRES: WILLIAM



### Deudores Alimentarios Morosos - DAM

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD RANGO DE PERIODOS

APELLIDO PATERNO: GARCIA

APELLIDO MATERNO: PARRA

NOMBRES: WILLIAM

\* Para realizar la búsqueda se requiere como mínimo un APELLIDO y un NOMBRE.

#### Resultado de consulta

Los datos ingresados no presentan registros

Puede usted tramitar su certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el siguiente enlace:

No se encontraron sanciones vigentes para la persona ingresada.

### CONSULTA DE SERVIDORES SANCIONADOS DEL ESTADO PERUANO

Datos del funcionario a consultar

Nombres: GARCIA

Tipo de documento: Seleccionar

Primer Apellido: PARRA

Número de documento: Ingrese Documento

Segundo Apellido: WILLIAM

SAIIR

No se encontraron sanciones vigentes para la persona ingresada. Descargue la ficha de búsqueda [aquí](#).

LIMPIAR CONSULTAR

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS

**EXPEDIENTE** : 605217

**INTERESADO** : william garcia parra

**ASUNTO** : RECLAMOS, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES

N° EXP.	FECHA	ORIGEN	DESTINO	ASUNTO	ESTADO	OBSERVACIONES
605217	2024-01-16 06:41:48	william garcia parra	UTD - Unidad de Tramite Documentario	RECLAMOS, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES	DERIVADO a: EPG - Escuela de Post Grado Fecha: 2024-01-16 10:46:37	Solicito reconocimiento de estudios MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCION EN RECURSOS HIDRICOS Y MEDIO AMBIENTE, de mayo 2004 a enero 2007 y solicito constancia de estudios
605217	2024-01-17 09:48:37	UTD - Unidad de Tramite Documentario	EPG - Escuela de Post Grado	RECLAMOS, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES	RECIBIDO	



HOJA DE TRÁMITE

FECHA: **30 ENE. 202**

REGISTRO: **29408** <sup>768</sup>

EXPEDIENTE: **19729**

DOCUMENTO: *Cuenta N: 51N*

ASUNTO: *Solicito un puesto de trabajo*

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<i>D. ADM.</i>		<i>187</i>	

INDICACIONES:

- |                            |                             |                         |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención        | 8. Preparar respuesta       | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes  | 9. Informar                 | 16. Su conocimiento     |
| 3. Participar en reunión   | 10. Por corresponderle      | 17. Publicar            |
| 4. Constancia/ certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme       |
| 5. Devolver al Interesado  | 12. Formular Contrato       | 19. Revisión y Trámite  |
| 6. Acción Necesaria        | 13. Formular Adenda         | 20. Archivar            |
| 7. Firma                   | 14. Formular Resolución D.  | 21. Otros               |

OBSERVACIONES:

*Evaluación Perfil  
Dirección estudio y  
proyecto.*



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

*Ing. Lucho Salcedo Cáceres*  
DIRECTOR EJECUTIVO



SEÑOR : PLAN MERISS CUSCO  
ING. LUCHO SALCEDO CACERES  
Director ejecutivo del Plan Meriss

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
MESA DE PARTES  
Fecha: 30 ENE 2024  
Reg. \_\_\_\_\_ Exp. \_\_\_\_\_  
Hora: 15:52 Folios: 187 Firma: \_\_\_\_\_

Estimado Ingeniero,  
Previo Cordial y afectuoso saludo, el objetivo de la presente carta es solicitarle un puesto de trabajo, en la Institución "PLAN MERISS Cusco".

Con dicho propósito adjunto mi Curriculum Vitae el cual incluye mi experiencia laboral de más de 35 años como especialista en la formulación, ejecución, Supervisión de obras y gestión social principalmente de proyectos de riego en la sierra Peruana, y proyectos de infraestructura, saneamiento y otros.

Es propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales  
Atentamente.

  
William Garcia Parra  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. REG 52961

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
OF. DE RECURSOS HUMANOS  
Fecha: 01 FEB 2024  
Reg. 29408 Exp. 19729  
Hora: 16:05 Folios: 187 Firma: \_\_\_\_\_

ING. CIVIL WILLIAM GARCIA PARRA

wgarciala@yahoo.es,  
wgarcial@gmail.com,  
984180368

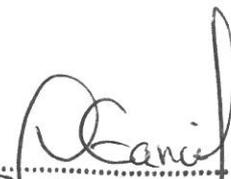
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - PLAN MERISS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
Cusco  
Pase a: Resp - RR - HH  
Para:  
1. Para su atención  6. Opinión y Recomendación   
2. Devolver al Interesado  7. Su Conocimiento   
3. Acción Necesaria  8. Revisión y Trámite   
4. Preparar Respuesta  9. Archivar   
5. Informar  10. Otros   
Observaciones:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Mg. Luis Seyner Párrales Herrera  
JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
Fecha: 31 ENE. 2024  
Reg. 29408 Exp. 19729  
Hora: 12:45 Folios: 188 Firma: \_\_\_\_\_

**CURRÍCULUM VITAE**

**WILLIAM GARCIA PARRA**

**INGENIERO CIVIL**  
**CIP 53861**

  
  
William Garcia Parra  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. REG. 53861

**CUSCO, ENERO DEL 2,024.**

## CURRICULUM VITAE

**WILLIAM GARCIA PARRA**

**Ingeniero Civil**

**CIP 53861**

Urb. Marcavalle G-2, Distrito de Wanchac - Cusco, Perú

Telefono: 084-238302 - Celular : 984180368 - 984607788

e-mail: wgarcia1a@yahoo.es, wgarcia1@gmail.com,



### PRINCIPALES AREAS DE EXPERIENCIA

Ingeniero Civil, graduado en la Universidad Nacional San Antonio Abad UNSAAC-Cusco, con Estudios de Maestría en la escuela de Post-Grado de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNSAAC-Cusco en "Recursos Hídricos y Medio Ambiente". Especialidad en Estudios, Construcción, Supervisión de Obras y Gestión de proyectos de Desarrollo Rural y Obras Hidráulicas específicamente en Proyectos de Riego en la Sierra y Selva, además Manejo y Gestión de Proyectos de Desarrollo Rural, etc. Habiendo laborado en los proyectos Especiales de la Región Inka, PRODERM (proyecto de Desarrollo Rural en Microregiones-Cusco), IMA (Instituto de Manejo de agua y Medio Ambiente), Plan Meriss Inka, ONGs (Kausay, Caritas-Sicuani, Cedep-Ayllu), FONCODES, Municipios y Consultor Independiente en Diseño, Construcción, Supervisión de Obras, Gestión de sistemas de riego e Infraestructura de Desarrollo Rural.

Amplia experiencia en Proyectos de Inversión Pública y Privada (alrededor de 20 años de trabajo), desempeño profesional en: Irrigaciones en diversos Pisos Altitudinales, Carreteras, Sistemas de Agua y Desague, Edificaciones e Infraestructura productiva en zonas rurales, además en acciones de capacitación (operación y mantenimiento de infraestructura) y gestión de proyectos productivos.

- Especialista en Identificación y Formulación de Proyectos Productivos y sociales, Proyectista de obras hidráulicas en riego por Aspersión y Gravedad en las zonas altoandinas. Experiencia en manejo de Metodología participativas para el Diagnostico, e Identificación y Formulación de proyectos, mediante Talleres y Capacitación de los beneficiarios.

- Experiencia en Ejecución y Supervisión de obras Hidráulicas, carreteras, Edificaciones y otros por administración directa y Consultoría. Evaluación y monitoreo de proyectos de Riego, Saneamiento Básico Rural e Infraestructura Rural productiva.
- Experiencia en trabajos con equipos multidisciplinarios en Instituciones Publicas y Privadas, para planificación estratégica y formulación participativa de proyectos.
- Experiencia en Gerencia, Control y Gestión de Proyectos, fundamentalmente en lo que se refiere a Proyectos de Inversión del tipo productivo.
- Especialista en Diseño, Construcción, Supervisión de Obras, Capacitación y Gestión de sistemas de riego por aspersión y gravedad.
- Autor de Publicaciones de sistematización de experiencias en proyectos de riego por aspersión en ladera, miembro permanente de mesas de trabajos Institucionales y Privados en temas referidos a riego por aspersión y Medio Ambiente.
- Promotor y Responsable de la capacitación a Profesionales, Técnicos y usuarios en Manejo de sistemas de riego por aspersión y gravedad en la sierra Peruana.
- Amplia experiencia en implementación y gestión de proyectos de Desarrollo rural, en Instituciones del Estado y Privadas.

# CURRICULUM VITAE

## I. DATOS PERSONALES.

**Nombres y Apellidos** : WILLIAM GARCIA PARRA.  
**Nacionalidad** : Peruano.  
**Dirección** : Urb. Marcavalle G-2 Wanchaq  
Cusco - Perú  
**Estado Civil** : Casado.  
**Teléfonos** : 084-238302  
**Celular** : 984180368 y 9607788  
**Email** : [wgarcia1a@yahoo.es](mailto:wgarcia1a@yahoo.es) / [wgarcia1@gmail.com](mailto:wgarcia1@gmail.com)

## II. DOCUMENTOS PERSONALES.

**DNI** : 23922812  
**Libreta Militar.** : 4032234611  
**R.U.C.** : 10239228122  
**C.I.P** : 53861  
**Brevete** : Z23922812 - A1  
**REGISTRO CONSUCODE** : C3391 (CONSULTOR DE OBRAS)

## III. ESTUDIOS.

**Primaria y Secundaria Superior** : Colegio Nacional de CIENCIAS, (1969/1978). Cusco.  
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Egresado de La Facultad de Ingeniería Civil, Cusco diciembre 1985.  
**Grado Universitario** : GRADO ACADEMICO DE BACHILLER DE INGENIERIA CIVIL, febrero de 1987 Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.  
TITULO ACADEMICO DE INGENIERO CIVIL, 1997, En la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.  
**Post-Grado** : Estudios de Maestría en la escuela de Post-Grado de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, en "Recursos Hídricos y Medio Ambiente" Cusco, Agosto 2004 a Diciembre 2006.  
**Certificado de Segunda Especialidad de la UNSAAC**, Diciembre 2006  
**Conocimiento Idiomático:** Quechua, Castellano e Inglés medio.

## IV. ESPECIALIZACION EN GESTION Y DISEÑO DE SISTEMAS DE RIEGO.

- Curso de Capacitación Profesional en "Gestión de Sistemas de riego Andino", en la Escuela Regional de capacitación del Grupo Permanente de riego-GPER-INKA, que comprendió 520 horas lectivas, del 02 de Junio de 1997 al 31 de Enero de 1998.  
Tesis de Especialización en Eficiencia técnica-social de los sistemas Comunales de riego por aspersión en la Provincia de Paucartambo, en la Cuenca de Mapacho.
- Instructor de la Escuela de Capacitación en riego del GPER-INKA, con el tema "Gestión de los Sistemas de riego por aspersión en Ladera.
- Curso de POST-GRADO de "Riego Tecnificado Para una Producción Agrícola Sostenible", Instituto de Hidráulica, Hidrología e Ingeniería Sanitaria de la UNIVERSIDAD PRIVADA DE PIURA, y la ONG Central Peruana de Servicios-CEPESER, con expertos Israelíes, Piura setiembre de 1,998.

**V. LABORES PROFESIONALES EN EL PERIODO 2,000 a 2,023.**

**5.1. PLAN MERISS-PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN LA SIERRA Y SELVA – PLAN MERISS CUSCO.**

**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**, del 04 de Enero del 2023 al 18 de Enero del 2024.

Responsable de la Ejecución de la represa de Huanutuyo en el proyecto de riego Hanocca Taypitunga, Layo-Canas, presa Pallallaje en Alto Pichigua-Espinar, Presa Quisco, Coporaque-Espinar, Presa Totora en Ccorca-Cusco.

Responsable de la ejecución de 11 proyectos de riego: Versalles en el Distrito de Yanatile-Calca, distrito de Ocobamba-La convención; proyecto Limatambo en Limatambo-Cusco, proyecto Andahuaylillas, en Quispicanchis-Cusco, proyecto Margen Derecha- en Quiquijana, Urcos – Quispicanchis; proyecto Checca, en Checca-Canas, proyecto Hanocca Taypitunga en Layo-Canas; proyecto Marangani en Marangani-Canchis, proyecto Quisco en Alto Pichigua-Espinar, proyecto Pallallaje en Coporaque- Espinar, proyecto Santa Teresa en la Convención-Cusco y proyecto Ccorca en el Distrito de Ccorca-Cusco. Con una inversión estimada de S/. 95.5 millones de soles.

**SUPERVISOR DE ESTUDIOS DE RIEGO en PLAN MERISS-CUSCO**, de los proyectos de riego: en la provincia de Paruro, Acomayo, Acomayo-Sangarara, Paucartambo, Kunturkanki, Quispicanchis y Pisac-Corao, San Sebastian-Cusco, en el periodo del 01 de Mayo al 31 de Diciembre del 2,022.

**5.2. MIDAGRI – UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL CUSCO.**

**SUPERVISOR DE OBRAS, en la construcción de Qochas:**

En la irrigación Apanta, del distrito de Coporaque, provincia Espinar, departamento Cusco, con CUI. 2471216, de la Qocha lamarqocha y Qocha Serrera Hapina, del Julio a Setiembre del 2020. ✓

En el sistema de irrigación Kunturkanki del distrito de Kunturkanki, provincia de Canas departamento del Cusco, con CUI. 2486477, de la Qocha Lordoncocha 1 y Lordoncocha 2, del 23 de Marzo al 13 de Junio del 2021. ✓

En el el sistema de riego san Juan de Quihuares, Huasapata Horampata y Kehuarpampa del Distrito de Rondocan, provincia de Acomayo, departamento Cusco, con CUI. 2502532, de la Qocha Thimpurcocha, Qocha Sayacqocha y Qocha Waskaqocha, del 23 de Setiembre al 17 de diciembre del 2021. ✓

**RESIDENTE DE OBRAS, en la construcción de la Qocha Soracochoa :**

En el el sistema de riego Layo, Langui del Distrito de Layo, Langui, provincia de Canas, departamento Cusco, con CUI. 2502532, de la Qocha Soracochoa , del 22 de Julio al 17 de Setiembre del 2021. ✓

**5.3. PLAN MERISS-PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN LA SIERRA Y SELVA – PLAN MERISS CUSCO.**

**DIRECTOR DE SISTEMAS DE RIEGO**, en la ejecución de la represa de Pallallaje en Coporaque-Espinar, presa Quisco en Alto Pichigua- Espinar, represa Pituccocho y Yanamancha del proyecto "IRRIGACIÓN DE AREAS DE SAMBOR", en el distrito de Anta, Urubamba y Región Cusco, del 01 de Febrero al 30 de Setiembre del 2,018. ✓

**5.4. PLAN MERISS-PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN LA SIERRA Y SELVA – PLAN MERISS CUSCO.**

**SUPERVISOR DE OBRAS**, de las represas Pituccocho y Yanamancha del proyecto de "IRRIGACIÓN DE AREAS DE SAMBOR", en el distrito de Anta, Urubamba y Región Cusco, del 14 de Agosto al 31 de Diciembre del 2,017 y del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2,018. ✓